



RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 152/2022. (2022061389)

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-administrativo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 152/2022, a instancias de José Antonio Santos Pérez, contra la Resolución de la Directora General de Personal Docente, de 17 de noviembre de 2021, que desestima la reclamación presentada por la parte reclamante, solicitando el reconocimiento de la condición de funcionario de carrera o equiparable y el derecho a permanecer en el puesto de trabajo que actualmente desempeña, y que se le abone indemnización.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 4 de mayo de 2022.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO